

## DEMOCRACIA Y ÉTICA

Jaime Rodríguez-Arana Muñoz

Ciertamente, el final de siglo está siendo realmente apasionante desde cualquier punto de vista que se contemple. Sistemas ideológicos que parecían imbatibles, se han desmoronado. Teorías científicas que prometían solución a muchos problemas meta-científicos, no sirven. El dogma del progreso lineal y mecánico no va parejo al desarrollo integral del hombre. En definitiva, la mujer y el hombre de este fin de siglo busca con verdadero interés estructuras de humanización, ambientes en los que poder desarrollarse libremente. La no consecución de ambientes en los que el hombre pueda desarrollarse libremente trae como consecuencia una profunda desmoralización del ser humano, y ello, en palabras de ORTEGA, supondrá la imposibilidad de ese quehacer diario, en que consiste la construcción de la propia vida. Y añade ORTEGA: “un hombre desmoralizado es un hombre que no está en posesión de si mismo”. Y es que la democracia, como ha escrito admirablemente Ernesto SÁBATO, es realmente el único régimen político compatible con la dignidad del hombre.

Como ocurre con las grandes obras de arte, la democracia se representa en cada uno de nosotros con distintos matices, en los que priman algunos de sus rasgos (la garantía de los Derechos Fundamentales, la fundamentación popular de los mandatos contenidos en las leyes, el sometimiento del poder y la Administración a esos mandatos). Sin embargo, como diría ROBERT DAHL, al que citaré más adelante, todos compartimos las bases funcionales del sistema democrático, que, en esencia se reducen a unos procedimientos adecuados para la elección de nuestros representantes, a los que concurriramos con la suficiente información como para decidir por nosotros mismos.

Hoy, esta democracia, el sistema político que nos hemos dado y que se basa en nuestra participación como ciudadanos, se asienta sobre unas bases éticas que hunden sus raíces en el origen mismo de nuestra civilización. La consideración del hombre como depositario de una dignidad que le es inherente es el punto de partida de los derechos humanos y también del derecho a participar y decidir sobre los asuntos públicos. Hoy, ¿realmente la Sociedad -el pueblo- habla continuamente a través de sus representantes de los temas que les interesan a los ciudadanos?.

Para MASSIMO LA TORRE, el Estado de derecho se configura como un medio para realizar aquellos valores que tienen su sede natural en la sociedad civil.

Por eso, es oportuno reflexionar, sobre hasta que punto las democracias de hoy cumplen cabalmente la función de posibilitar la dignidad del hombre y servir de instrumento para ejercer los derechos que le son propios. En este sentido JOSÉ SARAMA-

GO afirmaba “se necesita una reflexión profunda sobre la democracia porque estamos viviendo un espejismo”.

Aproximarnos a la idea de democracia -tan vieja como nuestra propia civilización- entraña siempre el riesgo de perder de vista la esencia de este concepto: el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo. Aún a riesgo de alejarnos de tal simplicidad, diremos que la democracia, tal y como la entendemos hoy, es un sistema de organización política que se asienta sobre unas bases, reconocidas en las constituciones, que son de todos conocidas (imperio de la Ley que emana de un parlamento elegido mediante sufragio libre, garantía de los derechos fundamentales, responsabilidad del Gobierno, etc.). Como afirma MASSIMO LA TORRE, el método democrático -entendido como mecanismo de representación de voluntades e intereses y como instrumento para lograr decisiones vinculantes- es, antes de nada, un instrumento de aplicación y de realización de valores y principios, entre los que ocupa un puesto importante la libertad.

El sistema democrático tal y como hoy lo concebimos, es una realidad relativamente reciente. Así, EDWARD MALEFAKIS entiende que solo se puede hablar de democracia en algunos países de Europa, auténticamente, desde finales del siglo XIX. Por su parte, el Profesor GARCÍA DE ENTERRÍA va aún más allá al afirmar que, en realidad el principio democrático en la organización del Estado no se puede considerar consolidado en Europa, en general, hasta después de la Segunda Guerra Mundial.

Pues bien, la democracia -en el sentido moderno que hemos comentado- vive hoy un momento de florecimiento, tras la incorporación al mismo de un buen número de Estados, especialmente desde los años setenta, con un decisivo impulso, aún abierto, por parte de las nuevas democracias de la Europa del Este. GARCÍA DE ENTERRÍA, pone el corolario a esta idea, diciendo que la democracia se ha convertido en un paradigma universal e indiscutido. La democracia es, en suma, nuestro destino. Solo en ella se reconoce hoy la legitimidad del poder político.

El proceso de *globalización* de los postulados del sistema democrático ha llevado, incluso, a algunos a predicar, desde una posición quizá deliberadamente provocadora, el punto final de la evolución ideológica del hombre y la universalización de la democracia liberal de Occidente, como la forma definitiva del gobierno humano. FRANCIS FUKUYAMA, en su ya celebrísima teoría del fin de la historia, ha puesto el acento en la *vis expansiva* del sistema democrático que, de la mano de la eficacia generadora de riqueza de la economía de mercado, ha derrotado, claramente, a los sistemas totalitarios estatistas.

Pero, aunque personalmente deseo que la democracia sea el sistema definitivo de gobierno, dudo que la evolución ideológica del hombre haya llegado a un punto sin retorno y, en todo caso, siendo realistas, no debemos ignorar que el sistema democrático no está hoy libre de amenazas y riesgos. Al respecto VICTORIA CAMPS concluye: “Dos causas contribuyen al adelgazamiento de los contenidos morales y a la consiguiente desmoralización de la vida pública. Por un lado, la concepción schumpeteriana y, en realidad consolidada, de la democracia puramente instrumental. Es una concepción reductiva y simplificadora. Según ella, la democracia no es más que el conjunto de regla procedimentales para la formación de la decisión colectiva. SCHUMPETER concibió, en efecto, la democracia como un método (el sistema institucional para la toma de decisiones políticas en el cual, a través de una lucha competitiva por el voto popular, los individuos alcanzan el poder para decidir). En una concepción mercantilista de la democracia, en la que se renuncia a lo básico de la participación ciudadana. El ciudadano delega en aquellos -en aquel partido, según nuestro sistema electoral- a quienes distingue como sus representantes: los que mejor han sabido venderle su imagen y su programa de acción.

La segunda causa depende de esta primera. Si la democracia es sólo un método para ganar elecciones, a nadie le toca elaborar y precisar los contenidos que deben guiarla. Y aquí radica el gran peligro de esta concepción de la democracia”.

Ciertamente, como nos dice ORTEGA Y GASSET “la democracia liberal fundada en la creación técnica es el tipo superior de vida pública hasta ahora conocida”. Pero no podemos olvidar que el conformismo y la contemplación pasiva de lo ideal no son los motores del desarrollo del hombre. Es necesario, que los jóvenes, entre los que nos incluimos todos los aquí presentes -seguro que sí-, renovemos nuestro compromiso en la fuerza de la libertad, en el valor del pluralismo y en la perspectiva crítica.

Hoy estamos en Europa en un momento de reilusionarnos con esos fundamentos éticos de la democracia que hablan de tolerancia, de respeto al otro, de aprender de los demás. Para eso, sin miedo, hemos de preguntarnos, por ejemplo, si los pilares del sistema económico aseguran una convivencia justa y solidaria. Porque, cuando el ánimo de lucro se convierte en el único fundamento del mercado, entonces aparece con toda su potencia destructora el afán de dominio, de imposición y de devastación y, por tanto, se desnaturaliza el poder, ya sea económico, político o social.

En estos últimos años de fin de siglo en que tantos cambios se han producido y se están produciendo, no deja de llamar la atención la constante apelación que se viene haciendo, desde distintos puntos de vista, a la necesidad de perfeccionar el sistema democrático. Efectivamente, se trata de mejorar el sistema político porque se han detectado quiebras, y no pequeñas, en su funcionamiento. En el fondo, pienso que la crisis, si es que se puede hablar de crisis, parte de la necesidad de recuperar los pilares básicos de la filosofía democrática: la efectiva participación de los ciudadanos en las opciones políticas y los sistemas de control sobre los gobernantes.

En este sentido, -no podemos olvidarlo- está en la misma esencia del pensamiento democrático, que los titulares del poder son los ciudadanos y que los responsables públicos son meros gestores de interés colectivos que deben responder ante los ciudadanos. De ahí que los dueños, los propietarios de la Administración Pública, son los ciudadanos y de ahí que los poderes públicos sean, en sentido estricto, funciones de servicio a la colectividad.

Y es que, la representación de los ciudadanos en forma de expresión de la voluntad general es predicable tan solo de la Ley o, todo lo más, de los miembros de los parlamentos democráticos. Los Gobernantes no somos sino mandatarios, simples administradores de los intereses de los ciudadanos o, como dice, de nuevo, ENTERRÍA, *agentes* de éstos.

En 1992, a finales, la editorial Paidós tradujo al castellano el libro del profesor emérito de Ciencias Políticas en la Universidad de Yale Robert. A. DAHL, titulado “La democracia y sus críticos”. El libro está escrito en 1989 y no tiene desperdicio. Para lo que aquí interesa, conviene destacar que DAHL, como es lógico, está convencido de que la democracia tiene que ser criticada para que mejore, sobre todo después de lo que está ocurriendo en las fronteras del siglo XXI. En concreto, DAHL, como el filósofo MACINTYRE, piensa que en estos tiempos del llamado posmodernismo es necesario potenciar la civilidad, la vida intelectual y la honradez moral. Porque, sin valores, sin virtudes cívicas, falla el fundamento de la democracia y, sin darnos cuenta, se rebaja el grado de la dignidad humana, crece el materialismo y, a la larga, se fomenta una cultura consumista que anima a los ciudadanos, más que a preocuparse a ser hombres libres y responsables, a obsesionarse por poseer cada vez más bienes y más títulos.

La democracia, cuando no se fundamenta en la Ética puede fácilmente desvirtuarse. Entonces aparecen los problemas, pues la sociedad civil desaparece prácticamente de escena y se produce lo que HABERMAS calificó de crisis de legitimación

que, en esencia, no es más que la ausencia de los ciudadanos del proceso democrático. Por eso no conviene que la sociedad civil sea un concepto retórico o evanescente sino una realidad sólida que garantice una relación solvente entre ciudadanos y gobernantes. Y, hoy, parece que hay nuevos aires, un ambiente propicio para las iniciativas sociales, un ambiente en el que va cuajando una nueva manera de estar pensando más en el futuro y en la colectividad y menos en el pasado y en el interés propio. Al hilo de lo expuesto por ROBERT DAHL que “alcanzar una democracia estable no consiste simplemente en navegar con buen tiempo, sino que comporta a veces navegar con tiempo malo y peligroso. Aunque las pruebas con solidez empírica son escasas, pienso que pocos pueden impugnarlas seriamente: un factor importante para las expectativas de una democracia estable en un país es a fuerza del apoyo generalizado a las ideas, virtudes y prácticas democráticas arraigadas en la cultura de dicho país y transmitidas en gran parte de una generación a la siguiente. Este apoyo generalizado e intergeneracional es lo que doy a entender con una cultura política democrática.

Los peligros que se ciernen sobre la democracia provienen, en ocasiones, de factores externos: los conflictos étnicos, que resucitan, a finales de nuestro siglo en la propia Europa, con su carga de irracionalidad y con sus funestas consecuencias; la enorme disparidad económica entre el Norte y Sur, con su amenazadora promesa de inestabilidad futura para grandes regiones del Mundo; la generalización de armas de destrucción masiva; o el coste medioambiental del desarrollo, de cuya sostenibilidad se duda hoy, cada vez más.

Pero, sin duda, otras dificultades -las más importantes- son de orden interno. Son amenazas provenientes de dentro de la propia democracia y, precisamente por ello, quizá sea más peligroso ignorarlas, aún cuando se vienen denunciado -piensese, por ejemplo, en KARL POPPER- desde que se tomó conciencia de que el carácter abierto y respetuoso con los derechos fundamentales del sistema democrático, puede ponerlo, en ocasiones, a merced de sus enemigos. Entre otras cosas, porque la democracia no es un fin en sí misma, como no lo es la libertad ni el pluralismo. Es un instrumento al servicio de la libertad y el desarrollo de los hombres, para alcanzar el bien común. Con mucho sentido común, y desde esta perspectiva instrumental, escribió CHESTERTON en 1931 “no es posible hacer una revolución para establecer la democracia, por el contrario, es preciso tener ya establecida la democracia para hacer una revolución”. La revolución pacífica de la instauración de la equidad, la justicia, la libertad, la solidaridad y de los derechos humanos.

Pues bien, a finales del siglo XX, estos peligros que provienen del propio sistema han producido auténticas quiebras, y no pequeñas, en su funcionamiento. Hay quien habla de crisis de legitimidad de las instituciones democráticas y de la necesidad de recuperar los pilares básicos de su filosofía.

Sin embargo, la democracia es una realidad abierta y, por tanto dinámica y orientada hacia la consideración ética.

Ciertamente, la ética aplicada a la democracia facilita como ha apuntado LUIS PRIETO, se trata “de un reto fundamental de todo modelo de organización de la convivencia: cómo la política, sin dejar de ser el reino heterónimo del poder, puede conjugarse con la ética y como ésta, sin abdicar de sí misma, puede reforzar su eficacia práctica en las sociedades humanas”.

De igual modo, DÍAZ HOCHLEITNER entiende que “nuestra carencia fundamental es de valores éticos coherentemente ejercidos, lo cual nos ha inducido a un peligroso estilo de vida consumista y derrochador como forma de expresar nuestro egoísmo desde la ignorancia en la que nos movemos frecuentemente”. que los gobernantes sean capaces de ver en los asuntos públicos, en los expedientes, personas que tienen

derechos, personas que sufren o personas que tienen necesidades. Por eso el Gobierno debe pensar en los ciudadanos y así los ciudadanos confiarían en el Gobierno.

No debemos ignorar un cierto componente *estructural* de esa supuesta crisis de legitimidad. En efecto, probablemente este último siglo de democracia, en la forma constitucional en que hoy se nos presenta, ha terminado por mostrarnos una clara desproporción entre el desarrollo del poder y la actividad del Estado y el de sus instituciones participativas y de control. Y, si no me equivoco, el grado de compromiso de los ciudadanos con el bien común podría hasta ser preocupante.

La ampliación desmedida de la actividad pública y de los medios de influir en la sociedad por parte del Estado no se han correspondido con el desarrollo de los instrumentos mediante los que los ciudadanos participan en la toma de decisiones políticas ni en la vigilancia de la actividad de los responsables de ejecutar tales decisiones. En otras palabras, los parlamentos democráticos no han crecido -en el sentido que ORTEGA Y GASSET atribuye al término, el de mejorar, no el de acumular- en la misma proporción que los gobiernos y las administraciones públicas, y ello se ha dejado sentir, sin duda, en la percepción social de la efectividad de, la importancia y, si se quiere, la vitalidad de cada una de las instituciones democráticas.

También en relación con los aspectos estructurales a los que podemos atribuir las crisis de legitimidad o los déficits democráticos de los Estados modernos, me gustaría incidir en el hecho de que el desmedido crecimiento de los Estados y de sus mecanismos para ejercer el poder, ha provocado una considerable ineficacia en el cumplimiento de los objetivos e ineficiencia en el manejo de los fondos públicos. Hoy por hoy, el intervencionismo a ultranza, en mi modesta opinión, ha fracasado porque, entre otras cosas, ha traído consigo un aumento del gasto público que no se ha visto compensado con la calidad de servicios o con la preocupación efectiva por los ciudadanos.

Las consecuencias de la ineficacia y de la ineficiencia a la que nos referíamos sobre la legitimación de la actividad estatal y por tanto, de las instituciones democráticas, son indudables. Prueba de ello es que la preocupación sobre la eficacia del Estado en el cumplimiento de sus objetivos, se ha trasladado del debate en los foros administrativos a las más altas instancias decisorias. Por ello, *la gobernabilidad* es hoy término de moda y bajo su sombra se cobijan incertidumbres, de distinto tipo, sobre la capacidad real del Estado para ejercer las funciones que hoy justifican su existencia, en un contexto de dificultades a las que se suma la globalización de las relaciones y, por tanto, las decisiones económicas. El título, por ejemplo, de la reciente Sexta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos, celebrada en Chile el pasado mes de noviembre -"Gobernabilidad para una Democracia Eficiente y Participativa"-, es un claro ejemplo de hacia dónde se dirigen las preocupaciones de los representantes de los Estados y, en sentido negativo, dónde se encuentran las crisis que se hace preciso atajar.

Pero quizá el síntoma de la crisis a las que nos referimos que más está presente en la conciencia de los ciudadanos de nuestras sociedades es la peligrosa evidencia de que en el seno de los Estados democráticos se produce, a menudo, una identificación entre intereses públicos y privados o de grupo, que pervierte de manera absoluta la legitimidad con la que aquél está para ejercer el poder. Ello es consecuencia, sin duda, de la situación de preminencia del Estado sobre la sociedad, que ha traído consigo el llamado Estado Providencia. Es claro, en este sentido, que a mayor intervención pública, mayor probabilidad de problemas y que dentro de la llamada crisis del Estado del Bienestar -que da forma, desde hace años, a las quiebras democráticas de las que venimos hablando- la confusión de intereses públicos o privados o de grupo ha hecho acto de presencia con inusitada fuerza, coincidiendo, entre otras causas, con el crecimiento del ámbito de los poderes discrecionales del Estado.

En este ámbito, que la O.C.D.E define como *crisis de confianza de los ciudadanos*, en un reciente documento del pasado año sobre Ética Pública, nos encontramos con una crisis que ya no es estructural, sino derivada del propio funcionamiento del sistema democrático.

Recuperar los valores originarios del pensamiento democrático y luchar por instalar en el meollo de las instituciones políticas, sociales y económicas la referencia ética y, por tanto, transformar las estructuras políticas y administrativas en entornos de humanización, repito, es una de las tareas más nobles para quién se encuentra al servicio del sector privado o del sector público.

El poder público se encuentra al servicio del llamado bien común entendido como bien de la propia colectividad y como bien de cada uno de los ciudadanos. Esa es la clave de bóveda de la ética política, siempre presente en el escenario filosófico y jurídico. EUSEBIO FERNÁNDEZ GARCÍA glosa la exigencia que debe cumplir quien detenta el poder público: "...cabe preguntarse ahora que ocurre con los políticos, es decir, los creadores, mantenedores y principales agentes, sujetos y objetos de ese ámbito de la conducta humana que tiene que ver con las relaciones de poder y con el monopolio de la fuerza en una determinada sociedad. El político está sometido a las mismas normas morales, éticas y jurídicas que el resto de los ciudadanos, pero además deber un político honrado. No creo que sea muy difícil ponerse de acuerdo en que se considere un político honrado. No se trata de exigir de él la conducta de un santo o un héroe, pero sí de exigirle una actuación pública sujeta a una serie de normas, como que debe poner el bien general y común por encima del bien particular, que debe obrar con justicia y objetividad y no por amiguismo, que no debe venderse o corromperse y hacer un uso escrupuloso del dinero público.

Debemos revisar, por tanto, la propia razón de ser del Estado, para afirmar que éste -más aún si se autoproclama democrático y de Derecho- tiene como principal función, si no única, hacer posible la realización del bien común. Éste, constituye, pues, la tarea suprema de la actuación del los poderes públicos y debe ser, por tanto, el punto de partida de toda reflexión sobre la virtualidad de la democracia como sistema político.

Ciertamente, hoy se habla de una cierta crisis de conceptos como el interés general que en el pasado se ha pretendido confundir con el bien común. La fragmentación de la sociedad o la internacionalización de muchos de los problemas que se nos plantean, hacen difícil hablar hoy del interés general como clave de bóveda de la actividad de los poderes públicos.

GIANNINI utiliza el pluralismo de las sociedades modernas como forma de criticar la existencia de un solo interés general, tras cuya invocación, el Estado pueda imponer sus criterios a los ciudadanos. Todos somos conscientes, en este sentido, de que nuestras sociedades modernas conocen la coexistencia de una multiplicidad de intereses sociales que, a menudo concurren sobre un mismo objeto y que son, todos ellos, igualmente defendibles.

También en este sentido, GARCÍA DE ENTERRÍA afirma que ha concluido ya la invocación ritual de los intereses generales como forma de justificar las medidas de los poderes públicos, tras de la cual suele parapetarse las comodidades, cuando no los intereses de la burocracia. Para ENTERRÍA, hoy en día los Derechos Fundamentales, como veremos más adelante, son los que debe prevalecer sobre los intereses de la Administración, sirviendo de guía para la determinación de la idoneidad de la actividad del Estado.

Esta reflexión inicial nos permite enlazar con el análisis de los peligros derivados de la confusión de los intereses públicos y privados, para afirmar, que, precisamente, la función principal del poder político es colocar en su propio lugar a cada uno de

los grupos sociales, con sus intereses particulares y ordenar todo este entramado de distintos intereses particulares o sectoriales en el proceso dinámico de la realización progresiva del bien común. La autoridad política tiene que contar con el poder necesario para poder realizar el bien común. Es decir, solamente el bien común -en cuanto ley fundamental de los poderes públicos- fundamenta la primacía de la "Política", del poder público, y justifica la autoridad que éste ejerce sobre los ciudadanos.

Pero, ¿con qué se corresponde hoy la necesaria persecución del bien común por parte del poder público? En otras palabras: ¿cuáles son los presupuestos éticos de la legitimidad del Estado democrático?.

En términos abstractos, el bien común alude a la consecución, mediante la unión social, del cumplimiento responsable de las funciones vitales propias del hombre. Por ello sentido, el bien común trata de hacer posible la existencia plenamente humana de los ciudadanos mediante la creación de un orden de bienestar.

Por su parte, desde un punto de vista jurídico se puede reforzar este intento de definición del bien común, afirmando que el fin de la actividad política debe orientarse a promover el libre desarrollo de la personalidad humana. Así nos lo muestra el compromiso constitucional en favor de la dignidad de la persona en virtud de lo dispuesto en los artículos 9.2 y 10.1 de la Constitución Española. De acuerdo con este mandato, los poderes públicos han de realizar, como dice el profesor GONZÁLEZ PÉREZ, "una acción decidida a fin de promover las condiciones para que la dignidad sea efectiva y remover cuantos obstáculos dificulten su plena realización".

Pero si avanzamos un paso más en esta reflexión, pronto llegaremos a la conclusión de que, en nuestros días y partiendo de la dignidad de la persona, los derechos fundamentales son los que "dan sus contenidos al Ordenamiento, en nuestro caso al del Estado Social y Democrático de Derecho, y atañen al conjunto estatal (además de que) establecen una vinculación directa entre los individuos y el Estado y actúan como fundamentos de la unidad política sin mediación alguna", como afirmó, en su día, el Tribunal Constitucional (STC 14 de julio de 1981).

Los derechos fundamentales, por tanto, se constituyen en pieza clave del sistema constitucional democrático y la tarea de protección y promoción de los mismos debe ser asumida por el Estado hasta el punto de constituir la principal de sus funciones.

Por tanto, hoy en día ya no son los derechos fundamentales -como lo eran en el liberalismo-, meras barreras a la acción de los Poderes Públicos. Todo lo contrario, como afirma PEREZ LUÑO, hoy se configuran como un conjunto de valores o fines directivos de la acción positiva de los Poderes Públicos. En otras palabras, el Estado debe orientarse hacia su realización efectiva y de no hacerlo, traiciona la legitimidad sobre la que se asienta.

El olvido de la persona y de sus derechos fundamentales como eje sobre el que debería girar la actividad pública, podría suscitar una manera de estar en la sociedad a merced del poder público y podría desarrollar una conciencia, según la cual el Estado ocuparía una posición no de garante de los derechos, sino de mero proveedor de bienes. Y de ahí a entender, -consciente o inconscientemente- al Estado como un instrumento del cual *servirse* uno mismo, para obtener de él todo lo que se pueda, solo hay un paso. Un paso que hemos visto dar más a menudo de lo que quisiéramos en los últimos años.

Entiéndase, por tanto, el fundamento y el fin de esta reflexión: La pérdida de la referencia de los derechos fundamentales, tanto por quienes han de exigirlos, como por quienes han de dedicar sus esfuerzos a servir a su realización, provoca el abandono generalizado de la referencia del bien común como elemento fundamental de la activi-

dad pública y, por tanto, ha permitido alejar a la esencia del sistema democrático del funcionamiento del poder al que, en teoría, ampara.

Y esta pérdida de referencias éticas es, sin duda, la raíz última de los fenómenos de corrupción política, que, unidos a las carencias estructurales a las que hacía referencia al principio, ha provocado lo que JUAN MARÍA OTXOTORENA califica como “la más radical y aguda crisis” del sistema democrático. Para este autor, la corrupción “constituye un delito triple, de apropiación indebida, traición a la confianza pública y escándalo político y moral”. A esta definición yo uniría la de la vulneración de los principios mismos del sistema democrático. Según EMILIO DE LAMO DE ESPINOSA la generalización de la corrupción política ha tenido lugar como consecuencia de “la notable vis expansiva de la corrupción, debida al menos a tres variables:

1. Su tendencia a difundirse horizontalmente, pues quien no paga sobornos se ve expulsado del mercado.

2. Su tendencia a difundirse verticalmente, pues para encubrirse cualquier autoridad o funcionario tiene que implicar y hacer participe a sus superiores.

3. Por su tendencia a amplificarse una vez iniciada, dados los costes morales decrecientes que genera, una vez perdida la honestidad no puede recobrase, de modo que “en las prácticas corruptas habría no solo dificultad de entrada sino también de salida”.

Siguiendo al mismo autor citado, JUAN M. OTXOTORENA “...Ahora bien, tal y como ha surgido, el fenómeno parece capaz de desafiar los equilibrios y automatismos del ordenamiento democrático, haciéndonos dudar de su fiabilidad, suficiencia y validez”.

Sin embargo, la ética aplicada a la democracia exige a los hombres y mujeres de gobierno un ánimo grande que les permita gozar con los avances del progreso y sufrir ante las tremendas manifestaciones que hoy azotan a la humanidad como pueden ser el paro, la marginación o el terrorismo.

La democracia, porque hunde sus raíces en la ética, exige a los políticos dedicación a pensar en los demás, capacidad de intuir las aficiones y necesidades de los jóvenes, de las amas de casa, de los empresarios, de los empleados.

Porque, hoy, el gran reto que tenemos es revitalizar los principios del humanismo occidental, de esa tradición intelectual de compromiso efectivo por la dignidad de la persona. La tarea exige imaginación y creatividad y, según me parece, ya está empezando a caminar con inusitada fuerza entre nosotros.

Es importante conseguir que los valores democráticos cuajen en la cotidianeidad. En esta tarea, difícil, debe ocupar un lugar central un sistema educativo coherente. ARISTÓTELES ya lo decía en el libro VII de “Política” al señalar las formas o remedios para recuperar las situaciones de estabilidad política: “... es de la máxima importancia la educación de acuerdo con el régimen, que ahora todos descuidan, porque de nada sirven las leyes más útiles, aún ratificadas unánimemente por todo el cuerpo civil, si los ciudadanos no son educados y entrenados en el régimen...”. Es decir, la educación en los valores propios del sistema democrático es una condición de estabilidad política y, lo que es más importante, permite que esos valores se manifiesten en la sociedad, se “interioricen” y se “vivan” por la mayoría de la ciudadanía. En este marco, habría que preguntarse hasta que punto se explican los valores de la libertad, de la responsabilidad, de la igualdad, de la fraternidad, de la transparencia, de la honestidad, de la integridad, en escuelas y en todos los grados del escalón educativo empezando por el familiar, que es el contexto más adecuado para ejercitarse en los hábitos democráticos. VICTORIA CAMPS: “Nos quejamos de que la Universidad, la docencia, la educación, han perdido el prestigio que tuvieron. En parte, esa pérdida se debe al sometimiento de la enseñan-



za o la educación a los criterios de productividad, eficacia, rentabilidad, que lo gobierna todo. Para recuperar la vocación humanista la educación debería saber escuchar a la sociedad sin ser servidor de todas sus exigencias, que son la que le impone la economía productiva. Lo cual significa, entre otras cosas, atreverse a salvar al conocimiento inútil de la descalificación y marginación que padece. Para ello hay que atreverse también a reformar ese conocimiento con imaginación y creatividad, viendo que función social puede tener más allá de la conservación de una cultura esclerotizada”.

DÍAZ HOTCHLEITNER concede la misma importancia a la educación cuando afirma que la misma se configura como “el más importante valor añadido que puede asumir por si misma cada persona y el instrumento social para asegurar la mayor competitividad y también la mayor cooperación o solidaridad”.

Para ello, como ha recordado TUSELL, reviste especial importancia la exigencia de un nivel ético elevado. No es solo necesaria la existencia de códigos de conducta sino, sobre todo, transparencia en cada uno de los aspectos en que la vida privada se encuentra con la pública. Y es preciso, también, articular sistemas educativos que formen en los valores de la libertad y de la democracia en un ambiente de humanización de la realidad. Algo, no es un secreto, que se ha ido abandonando o se ha tratado muy superficial y frívolamente en los últimos años.

Frente a la pérdida de los hábitos vitales de la democracia que, en opinión del filósofo norteamericano JOHN DEVEY, se resumen en la capacidad de perseguir un argumento, captar el punto de vista del otro, extender las fronteras de nuestra comprensión y debatir objetivos alternativos, sería preciso orientar las reformas democráticas hacia ámbitos de una cada vez mayor participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Este principio, además de ser un importante factor de regeneración, por entroncar directamente con las raíces filosóficas del sistema, permitiría superar buena parte de las crisis de legitimidad que hemos dado en llamar estructurales. “Una revitalización de la sociedad democrática requiere, además, enfrentarse a una serie de problemas y aporías que afectan en desigual medida a las democracias occidentales. La honda separación y distanciamiento entre gobernantes y gobernados debilita la legitimación social de aquellos. Las carencias de la democracia representativa se evidencian en el afán de los representantes de monopolizar la esfera pública. Frente a este hecho, las propuestas de lograr democracias más participativas, y oponerse a todo orden injusto, expresan aspiraciones que encuentran graves dificultades para abrirse paso. La falsa contraposición entre democracia representativa y democracia participativa obstruye el camino para hacer las complementarias. Hoy los gobernantes se muestran extremadamente celosos de sus competencias y procuran marginar a los ciudadanos de la esfera pública. El resultado es una grave anemia de la sociedad civil, dispersa y atomizada en ciudadanos anónimos.

Estamos muy lejos de lo que HABERMANS ha llamado la “democracia deliberativa”, en la que la opinión pública se va configurando en el debate activo, llevado a cabo en igualdad de condiciones de los interlocutores, componentes para confrontar sus ideas y opiniones en lo que se refería a la dimensión pública que afecta a todos.

PERICLES lo decía de otro modo en su “Oración fúnebre”: si bien sólo unos pocos pueden dar origen a una política concreta, todos nosotros somos capaces de juzgarla; creemos que la felicidad es fruto de la libertad y que la libertad es fruto del valor y de la vigilancia sobre el poder.

Y es que la participación es solo posible cuando el Estado es sensible a las iniciativas de los individuos. La participación es posible, y auténtica, cuando existe el convencimiento de que todos los ciudadanos pueden, y deben, aportar y colaborar en la determinación de los asuntos públicos y, lo que es casi más importante, en el control de

la actividad de los responsables políticos que han de ejecutar las decisiones democráticamente adoptadas. La participación es posible cuando se estimula, cuando se promueve, cuando se desea crear ambientes en los que se formen personas que se tomen en serio su papel en la promoción del bien común.

Desde luego, no hay vocación de estimular la participación cuando el Estado facilita todos los servicios a los ciudadanos, cuando el Estado se hace omnipresente para subvenir a todos los problemas. Entonces, se va eliminando poco a poco la fuerza de la participación, se liquida, también lentamente, la responsabilidad, y se va configurando un tipo de ciudadano preocupado de cómo conseguir más del Estado, sin dar nada a cambio. En una situación de este tipo, no hay que pensar mucho para caer en la cuenta que la dependencia de los ciudadanos del Estado trae consigo evidentes peligros. Según nos dice JOSÉ HUERTA DE SOTO: "...el daño que sobre el entramado de la convivencia ciudadana crea el Estado intervencionista es grave y profundo y los mecanismos de su extensión muy sinuosos y corruptores, por lo que no cabe duda de que este Estado se ha convertido en el verdadero y más peligroso opio del pueblo de nuestro siglo. Y es que no sólo el origen de los daños que genera permanece oculto para la mayor parte de los ciudadanos sino que, además, la intervención que le es propia mantiene todo un entramado de intereses creados que hace muy difícil el inicio y culminación de las necesarias reformas que tiendan a reintroducir los sanos procesos sociales basados en la participación".

Hoy en día, es cada vez más urgente recordar que concuerda con la dignidad humana el derecho a tomar parte activa en la vida pública y a contribuir al bien común. Porque es una exigencia democrática y porque en un momento de crisis del Estado de Bienestar, es necesario que los ciudadanos se despierten de ese sueño de que todo viene de los Poderes públicos, porque ese sueño se acabó y es perentorio empezar a entrenarse en ese importante deporte de la participación.

¿Por qué no participa lo que debiera la ciudadanía en los asuntos y tareas públicas? Es una buena pregunta que probablemente sólo puede contestarse si tenemos en cuenta el grado de ataque a la persona que ha venido de los Sistemas intervencionistas.

Realmente, la participación es uno de los presupuestos para que la idea democrática alcance su pleno desarrollo. Si el ciudadano no colabora, si prefiere quedarse en su dimensión individual, es que algo falla. Pues bien, cuando un sistema se basa en la participación, y esta es cada vez menor, resulta que el propio sistema está cerca de su deslegitimación. Efectivamente, no nos engañemos porque los datos de que disponemos rezuman no sólo escasa participación, sino una cierta imagen negativa hacia quienes detentan los cargos públicos. Sin participación quiebra la democracia y uno de los valores éticos de la idea democrática queda en entredicho. Ya he señalado cual es, a mi juicio, la temperatura participativa que ha traído consigo el Estado del Bienestar. Ya he comentado que esa voracidad estatal, no exenta de un intento de controlar la sociedad para la perpetuación en el poder, ha ido aniquilando o anulando la iniciativa social, sobre todo en un país, como el nuestro, en el que ha resultado que la sociedad civil no era una realidad consistente, todo lo más una bandera elegante y efectista que enarbolar en tantas y tantas intervenciones y conferencias.

Si la participación está en crisis es porque la sociedad es débil, porque no hay tradición de asociacionismo. En una palabra, podría ocurrir que la sociedad se encuentre poco articulada. Por ello, uno de los retos del sistema democrático desde el punto de vista ético se encuentra en la necesidad de que los ciudadanos se interesen y participen en la vida colectiva. La tarea no es fácil porque no se trata de forzar la participación, sino hacer posible que los ciudadanos quieran participar y colaborar en las tareas públicas porque son conscientes de que su aportación es esencial para el funcionamiento del sistema. Para conseguirlo, conviene recordar, aunque sea algo obvio, que el hombre, en

si mismo, al ser miembro de una comunidad, debe, es un compromiso moral, colaborar a la buena marcha de los asuntos generales de la comunidad. Y cuando las cosas no se suceden de este modo, algo grave, muy grave, ocurre en el entramado social porque, ni más ni menos, se ha oscurecido la idea del deber y, a la par, se sublima la versión de la exigencia del derecho. En buena medida, si nos asomamos al mundo que nos rodea con una cierta perspectiva crítica, no podrá negarse que algo hay de esto que ahora describimos. Ahora bien, si nos preguntamos por la razón del fenómeno, me temo que si somos sinceros tendremos que reconocer que la sociedad parece haber caído víctima de ese encantamiento estatal en virtud del cual todo ha de esperarse del Estado en lugar de luchar y esforzarse personalmente por conseguir los medios adecuados a la realización personal. En esta aproximación hay que reconocer que el resultado es la consecuencia de una utilización ilegítima del sistema democrático.

El problema de la participación es una cuestión clave que se encuentra en la misma base del fundamento de la democracia. Para que se produzca una verdadera recuperación de este principio debe producirse una presencia razonable de los ciudadanos en la vida pública, dinamizar las instituciones sociales, y sobre todo, colocar en el primer plano valores como el esfuerzo, la honradez o la responsabilidad.

La democracia, por tanto, debe ser perfeccionada, mejorada para que recupere sus valores originarios y pueda contribuir a una sociedad libre, en paz, participativa, presidida por la justicia y la igualdad de oportunidades. Para ello, la crítica es un buen instrumento siempre que se utilice desde planteamientos constructivos.

Finalmente, es necesario apelar a una nueva forma de entender los cargos públicos. Efectivamente, cargo debe ser igual a carga, a sacrificio; y quien se sacrifica es alguien que deja algo, que pierde algo: eso sí, que gana el honor de servir a lo colectivo. Por eso, los cargos públicos deben ser quienes tengan un mayor compromiso de servicio público con los ciudadanos y no deben olvidar que su entera existencia, incluso en lo relativo a su vida privada, debe ser ejemplar en todos los sentidos. En palabras del propio ROUSSEAU “el honor del hombre se defiende (...) mediante una vida íntegra e irreprochable”.

Apelemos, por tanto a un elemental sentido de la responsabilidad personal en la adquisición del verdadero talante democrático que es una forma de servicio, de escuchar pacientemente a los ciudadanos, de trabajo constante pendiente de la colectividad. Porque, lo recordaba FRIEDRICH, la democracia es, sobre todo, no una forma de gobierno, sino una forma de vida. Un talante que expresa apertura, espíritu de servicio, incapacidad de aprender, tolerancia, preocupación real por los que están marginados. En una palabra, es un sistema que confía en los hombres y que ayuda a la realización de los hombres. Hoy estamos, como decía al principio, en un momento apasionante para seguir luchando y defendiendo la democracia. Y termino haciéndome eco de unas palabras pronunciadas por el Presidente Abraham LINCOLN el 19-XI de 1863 “Que el Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo no sea destruido sobre la tierra”. ENRIQUE MIRET MAGDALENA entiende que se nos ha convertido en borregos laboriosos, en idiotas habilidosos, en “tener trabajo y hacer el tonto”, en perder todo énfasis y toda dimensión y así caemos en la tentación de la evasión, de la no participación.

Hay que acostumbrarse a pensar, reflexionar y razonar espontáneamente. Un clima de verdadera libertad requiere el ejercicio de la responsabilidad. No hay auténtica libertad sin el correlato de sentirse también responsable. Somos libres porque somos responsables.

Necesitamos, ante el mundo actual, un hombre y una mujer maduros que actúen con las posibilidades que de verdad tienen, y no con la fantasía de una palabrería vana

o el desánimo de la evasión. “Una nación donde el Estado, el sistema de las instituciones fuese perfecto, pero en que la sociedad careciese de empuje, de claridad mental, de decencia, marcharía malamente”, como decía ORTEGA Y GÁSSET.